



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** GASTOS GENTILE MARCOS - AGOSTO 2025

---

VISTO:

La necesidad de controlar las alarmas de robo e incendios en los tres edificios de la Facultad de Lenguas, y la decisión de afrontar dichos gastos con Recursos Propios.

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° OHCS-2025-4-E-UNC-REC

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Artículo. 1°. - Avalar el pago de la siguiente factura: FAC C 00005-00000359 con fecha 19 de agosto del corriente año a favor de la firma "GENTILE MARCOS", CUIT: 20-25247775-7, con motivo del control telefónico de alarmas de robo realizado durante el mes de agosto de 2025 en los tres edificios de la Facultad de Lenguas, por un monto total de pesos ciento dieciséis mil trescientos con 00/100 (\$116.300,00)

Artículo. 2°. - Comunicar y dar forma.

